INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO

I. Nº 25/2019

Señor:

MILCIADES BENITEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

ASUNTO: EVALUAR OFERTAS PRESENTADA EN EL CONTEXTO DE LLAMADO, CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 25/2019, "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, EQUIPO VIALES Y AGROPECUARIOS" con ID. Nº 369332"

El ***Comité de Evaluación de la Municipalidad de Itapúa Poty,*** se reúne siendo las 07:20 hs. del día martes 17 de setiembre de 2019, a los efectos de elevar **INFORME DE EVALUACION TECNICO ECONOMICO**, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 25/2019 para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, EQUIPO VIALES Y AGROPECUARIOS"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

   A. ID.: **369332**
   B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 590-30-11
   C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 09/09/2019.

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** Han sido designados por Resolución Municipal N° 810/2018, al Arq., Carlos María Aquino con C.I.N° 3.187.499, Teresa Sosa Prieto con C.I.N° 4.204.560 y Ricardo David Rodríguez Santacruz con C.I.N° 3.725.335 Funcionarios de la Municipalidad.----------

3. **MONTO DE LA OFERTA.**

Nº	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA EN GS.
1	**SYPA OBRAS** De John Edward Miller	**59.460.000**
2	**BRITEZ SERVICIOS** De Pedro Britez Zarza	**59.205.885**
3	**SYPA IMPORT** De Joseph Werner Miller	**59.300.000**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **BRITEZ SERVICIOS** del sr. **Pedro Britez Zarza,** los Ítems correspondientes.-

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

BRITEZ SERVICIOS

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**BRITEZ SERVICIOS**
A) Formulario de Oferta	CUMPLE
B) Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

Una vez verificada y analizadas las pertinencias de cada uno de los documentos sustanciales mencionados posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Que en consecuencia para continuar con proceso del presente análisis de la oferta presentada por el oferente **BRITEZ SERVICIOS del sr. Pedro Britez Zarza.**

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A

5-. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

5. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.-

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la **ADJUDICACION** en el L.C.D. Nº 25/2019, **con ID. Nº 369332**, "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, EQUIPO VIALES Y AGROPECUARIOS**" a la Empresa **BRITEZ SERVICIOS** del sr. **Pedro Britez Zarza, RUC Nº 4606988-7,** por el monto de 59.205.885 (cincuenta y nueve millones doscientos cinco mil ochocientos ochenta y cinco gs). ----------

ES NUESTRO INFORME.

Arq. Carlos Maria Aquino
Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty
Miembro

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
TESORERIA
ITAPÚA POTY - PY

Teresa Sosa Prieto
Miembro

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
U.O.C.

Ricardo David Rodríguez
Miembro